



AJUSTES PROPUESTOS PARA LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO



Escanear
para ver
Estudio
sobre Tarifas

Martes 2 de diciembre de 2025, 7.00 PM
Ciudad de Arcadia, Cámara del Ayuntamiento
240 West Huntington Drive, Arcadia, CA 91007



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA CONSIDERAR AJUSTES PROPUESTOS PARA LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Martes 2 diciembre de 2025,
7.00 P M
Ciudad de Arcadia
Cámara del
Ayuntamiento

240 West Huntington Drive,
Arcadia, CA 91007

AVISO PARA PROPIETARIOS DE INMUEBLES Y CLIENTES La ciudad de Arcadia envía este aviso de conformidad con el Artículo XIII D, Sección 6, de la Constitución de California (Propuesta 218), que exige a la ciudad notificar a los propietarios de inmuebles registrados que tengan conexiones de agua o alcantarillado los ajustes propuestos para las tarifas de agua y alcantarillado y su derecho a protestar.

El Ayuntamiento de la ciudad de Arcadia realizará una Audiencia Pública el día **martes 2 de diciembre de 2025 a las 7.00 PM, o inmediatamente después según resulte práctico, en la Cámara del Ayuntamiento de la ciudad ubicada en 240 West Huntington Drive, Arcadia, CA 91007**. En dicha audiencia se considerarán los ajustes de tarifas propuestos para los cargos actuales del servicio de agua y alcantarillado de la ciudad.

Se invita a los interesados a asistir a la Audiencia Pública. El Ayuntamiento de la ciudad oír y considerará todos los testimonios orales y el material escrito entregado referido a los ajustes de tarifas propuestos en la Audiencia Pública. Ante la ausencia de protesto mayoritario, el Ayuntamiento de la ciudad puede ajustar las tarifas propuestas para agua o alcantarillado en respuesta a los testimonios orales y al material escrito enviado a consideración, siempre que dichos ajustes no aumenten las tarifas por encima de lo propuesto en este Aviso. Si el Ayuntamiento de la ciudad adopta los ajustes de tarifas propuestos, estos entrarán a vigencia a partir del 1 de enero de 2026. Los ajustes se realizarán en forma anual el 1 de enero de cada año desde 2027 hasta 2030.

ACERCA DEL SISTEMA DE AGUA

El agua es esencial para todas las tareas cotidianas, desde saciar la sed y mantener la higiene hasta promover la agricultura, la industria y comunidades pujantes. Sin embargo, su verdadero valor reside en su escasez y en la necesidad de contar con un manejo sostenible que garantice la prosperidad de las generaciones futuras.

En la ciudad de Arcadia contamos con sistemas de agua y alcantarillado robustos que proporcionan suministro a más de 56.000 residentes a través de aproximadamente 15.000 conexiones de servicio que extraen agua de 10 pozos activos de agua potable y almacenan insumos en 15 reservorios conectados a través de 168 millas de línea principal de agua y 135 millas de línea principal de alcantarillado por gravedad. Estamos comprometidos con la calidad y la seguridad y es por ello que operamos una planta de tratamiento de avanzada de eliminación de ácido perfluorooctano sulfónico/sustancias polifluoroalquiladas (PFOS/PFAS) para suministrar agua limpia y confiable, lo que nos recuerda a todos que debemos preservar este recurso precioso con inteligencia para tener un futuro más saludable y resiliente.

MOTIVOS DEL AJUSTE DE TARIFAS PROPUESTO La ciudad está comprometida a suministrar servicios de agua y alcantarillado seguros y confiables tanto en el presente como en el futuro. La gestión financiera eficaz de nuestros sistemas de agua y alcantarillado es esencial para la resiliencia a largo plazo y para mantener la alta calidad de vida que esperamos tener en Arcadia. Sin embargo, la obsolescencia de la infraestructura, el aumento en el costo de los suministros de agua, el cambio en materia de

SESIONES INFORMATIVAS

La ciudad organiza varias sesiones informativas para la comunidad con el objetivo de responder preguntas sobre las tarifas propuestas, su determinación, las causas por las que es necesario aumentar las tarifas y su impacto en las facturas a partir de 2026. En todas las sesiones se tratarán los mismos temas.

Sesiones informativas presenciales para la comunidad

REUNIÓN 1

Fecha y hora

Miércoles 22 de octubre de 2025
7.00 PM

Lugar

Arcadia City Council Chambers
240 West Huntington Drive
Arcadia, CA 91007

REUNIÓN 2

Fecha y hora

Jueves 6 de noviembre de 2025
5.00 PM

Lugar

Arcadia Library
Cay Mortenson Auditorium
20 West Duarte Road
Arcadia, CA 91006

regulaciones y la inflación nos enfrentan a desafíos financieros y operativos. Los costos en los que incurre la ciudad para operar, mantener, reparar y reemplazar la infraestructura de agua y alcantarillado, como cañerías, bombas y otros elementos esenciales, siguen aumentando.

La mayor parte de los fondos necesarios para operar e invertir en nuestros sistemas de agua y alcantarillado proviene directamente de las tarifas que los clientes pagan por el servicio. Los ingresos derivados de las tarifas actuales ya no nos permiten mantener las operaciones ni financiar las mejoras y el mantenimiento programado que tanto necesita el sistema durante los próximos cinco años. Según la legislación estatal, los ingresos derivados del aumento de tarifas solo deben usarse para financiar el costo de prestación del servicio, incluso operaciones y mantenimiento, mejoras de capital, costo de la deuda para financiar equipamiento de capital y reservas en efectivo y de emergencia.

La ciudad convocó a expertos en finanzas para analizar los costos que implica operar cada sistema. En el estudio se examinaron los costos operativos y de capital y los ingresos necesarios para garantizar la estabilidad financiera de los servicios de agua y alcantarillado durante los próximos años, incluso la generación de reservas para gestionar riesgos financieros. Las reservas regulatorias permiten solucionar problemas tales como condiciones de sequía, reparaciones de emergencia, desastres naturales, aumento de los costos de adquisición del agua y obsolescencia de la infraestructura que ha alcanzado o está por alcanzar su vida útil. Todo esto mientras se sigue suministrando un servicio de alta calidad.

En el estudio sobre tarifas se detectó un déficit de ingresos y la necesidad de aumentar las tarifas anuales de manera continua. En este Aviso se resumen las conclusiones del estudio sobre tarifas y los ajustes de tarifas que el Ayuntamiento de la ciudad de Arcadia considerará para los cargos del servicio de agua y alcantarillado de la ciudad durante los próximos cinco años. Los cambios propuestos para las tarifas y los cargos de agua y alcantarillado son necesarios para:

- Abordar el aumento en los costos del suministro, las instalaciones, los químicos y los insumos necesarios para proveer agua.
 - La ciudad obtiene el agua que suministra principalmente de cuencas subterráneas (alrededor del 80 % proviene de la cuenca Main San Gabriel y el 20 % de la cuenca Raymond), con compras anuales de agua de reemplazo al Metropolitan Water District de Southern California a través del Upper San Gabriel Valley Municipal Water District.
 - El agua es más costosa año tras año. Se prevé que los costos de suministro de agua de sobreasignación de la cuenca Main San Gabriel van a aumentar \$100 por acre-pie al año y se prevé que los costos de suministro dentro de la asignación van a aumentar al menos un 7 % por año en el futuro previsible.
 - Reemplazar y modernizar la infraestructura obsoleta para evitar cortes e interrupciones del servicio y mejorar la resiliencia del sistema. Se prevé que se van a necesitar alrededor de \$25 millones en proyectos de capital de agua y alcantarillado durante el período de fijación de tarifas de cinco años.
- Satisfacer los requisitos mínimos del servicio de deuda y financiar gastos de emergencia e imprevistos.
- Mantener la sostenibilidad financiera mientras se intenta solucionar la disminución de los ingresos derivados de la conservación exigida y responsable. Cuando los clientes usan menos agua, cosa que sucede en épocas de sequía y en períodos de lluvias abundantes,

disminuyen los ingresos. Y eso es un problema, porque la mayoría de los costos asociados con la operación y el mantenimiento de nuestros sistemas de agua y alcantarillado no disminuyen de manera proporcional con el menor uso del agua.

¿Qué sucede si la ciudad no aumenta las tarifas?

Las empresas que proveen servicios de agua y alcantarillado a la ciudad de Arcadia enfrentan riesgos financieros considerables si no se ajustan las tarifas, tal como se lo describe en el estudio independiente sobre tarifas. Si se mantienen las tarifas actuales, se van a agotar las reservas, se van a violar los índices de cobertura de deuda exigidos y se va a ver comprometida la capacidad de la ciudad para financiar operaciones esenciales, mantenimiento y mejoras de capital. En general, si no se actúa, no se va a contar con fondos suficientes para reparar la infraestructura obsoleta, cumplir con los requisitos regulatorios y tener fondos de emergencia, lo que derivaría en interrupciones del servicio, aumento de los costos a largo plazo para los usuarios y reducción de la confiabilidad del sistema.

¿De qué manera determinó la ciudad las tarifas y los cargos propuestos?

Las tarifas propuestas garantizarán que la ciudad recaude ingresos suficientes para cubrir los gastos operativos y de capital y mantener servicios de agua y alcantarillado confiables y de calidad en los que los clientes puedan confiar. Las tarifas propuestas

se determinaron sobre la base de los ingresos proyectados necesarios para financiar:

- **Operaciones y mantenimiento**, como agua comprada, insumos, químicos, electricidad, etc.
- **Mejoras de capital**, proyectos de envergadura, incluso el Orange Grove Well Treatment, inspección y rehabilitación anual de pozos, reemplazos principales anuales en los sistemas de agua y alcantarillado y otros proyectos.
- **Reservas** para satisfacer los requisitos mínimos del servicio de deuda y financiar gastos de emergencia o imprevistos.

Si se aprueba, ¿en qué se diferenciarán las facturas típicas del suministro de agua y alcantarillado de las de comunidades cercanas? El importe de las facturas del suministro de agua y alcantarillado de Arcadia sigue siendo muy competitivo en comparación con comunidades cercanas, tal como se lo muestra en las Figuras A-D. Las comparaciones de facturas residenciales suponen un medidor de 3/4" o 5/8" y un consumo de agua de 1200 pies cúbicos por mes (aproximadamente 8976 galones). Las comparaciones de facturas comerciales suponen el mismo uso del agua, pero con un medidor de 1".



Los motivos de los ajustes de tarifas propuestos, la base sobre la que se calcularon y el importe de las tarifas propuestas se describen con más detalle en el Informe del Estudio sobre Tarifas publicado en www.ArcadiaCA.gov/WaterandSewer. Dicho informe está disponible para fines de análisis en la oficina del secretario de la ciudad, en 240 West Huntington Drive, Arcadia, CA 91007, y en la Biblioteca de Arcadia, en 20 West Duarte Road, Arcadia, CA 91006. **Se puede escanear el código para consultar el Estudio sobre Tarifas de Agua y Alcantarillado en el sitio web de nuestra ciudad.**



FIGURA A: Facturas típicas del servicio de agua residencial familiar

Las facturas del servicio de agua residencial para familias individuales seguirán siendo más competitivas que las de comunidades cercanas, tal como se lo muestra a continuación.

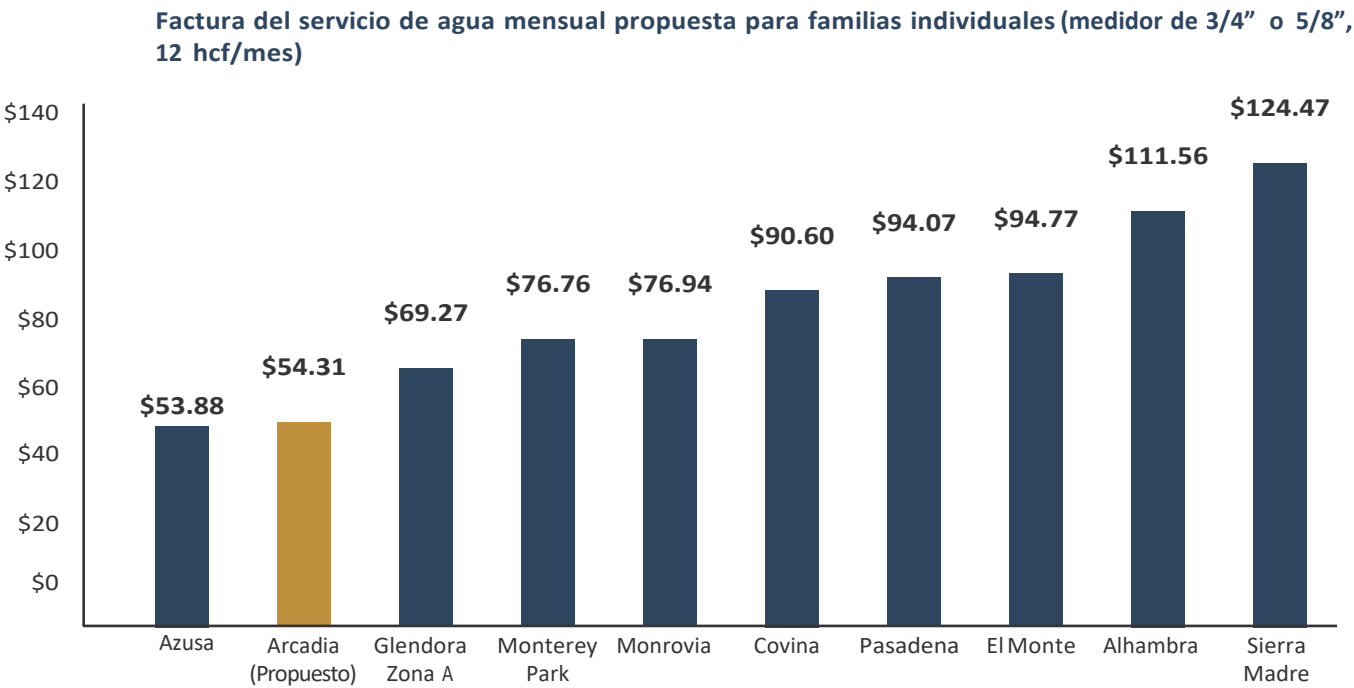


FIGURA B: Facturas típicas del servicio de alcantarillado residencial familiar

Las facturas del servicio de alcantarillado residencial para familias individuales seguirán siendo más competitivas que las de comunidades cercanas, tal como se lo muestra a continuación:

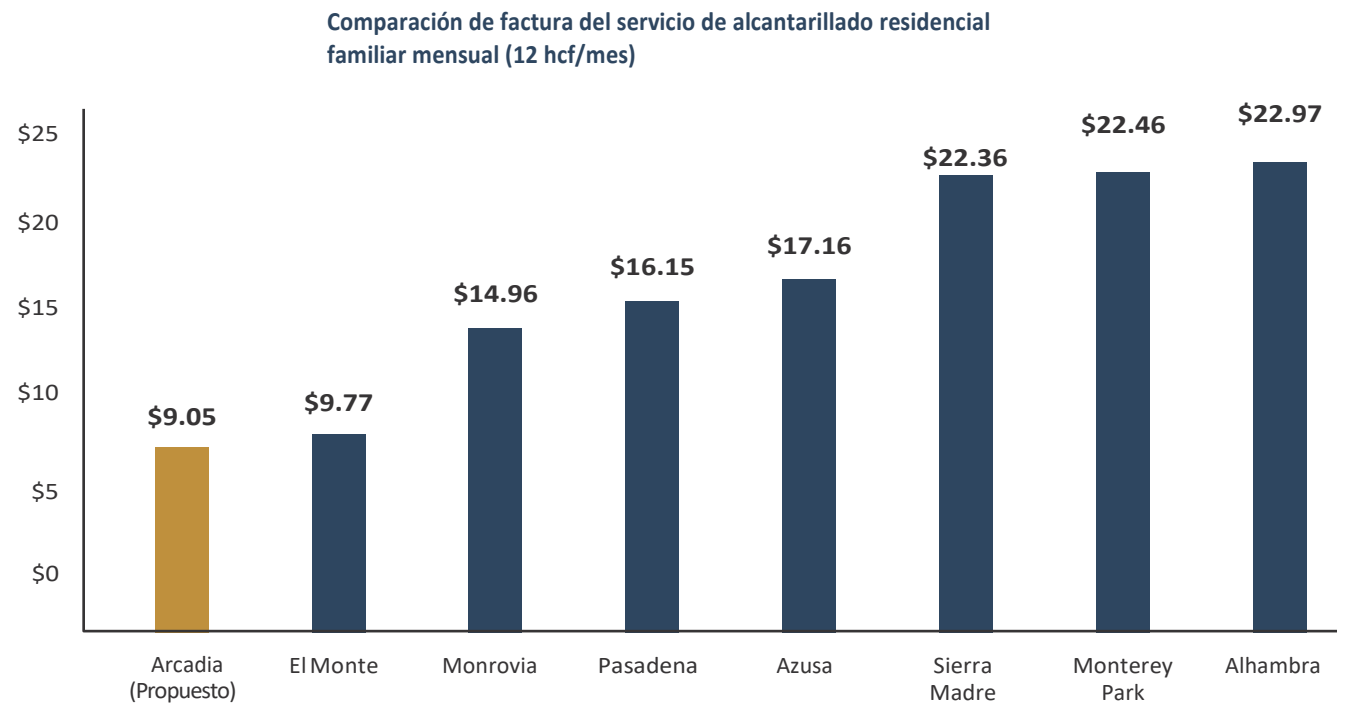


FIGURA C: Facturas típicas del servicio de agua comercial

Las facturas del servicio de agua para clientes comerciales seguirán siendo más competitivas que las de comunidades cercanas, tal como se lo muestra a continuación:

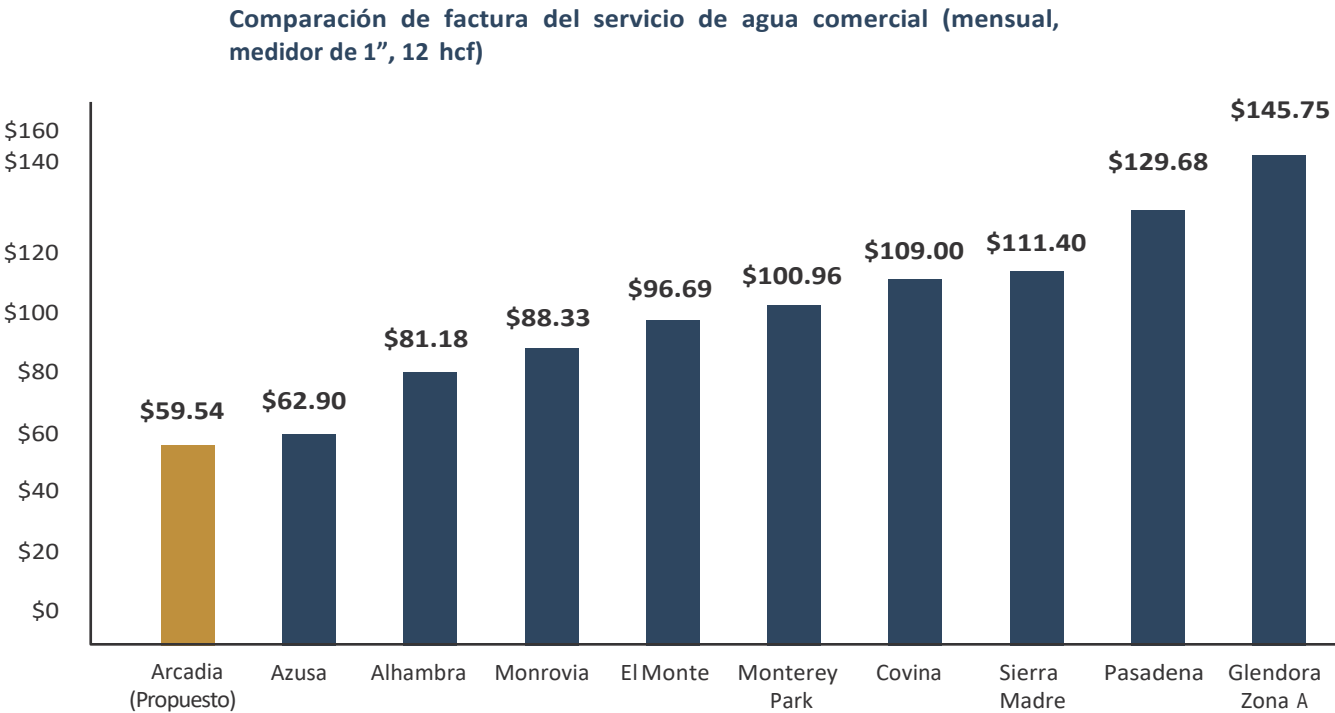
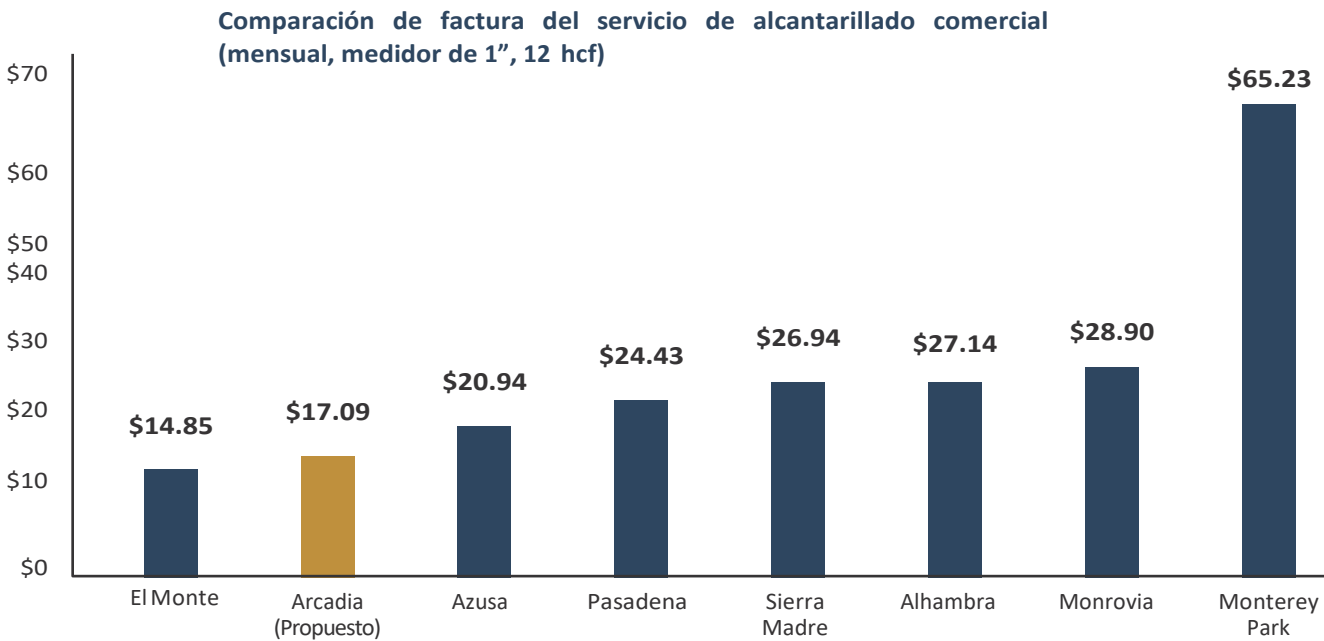


FIGURA D: Facturas típicas del servicio de alcantarillado comercial

Las facturas de clientes comerciales seguirán siendo más competitivas que las de comunidades cercanas, tal como se lo muestra a continuación:



TARIFAS DE AGUA PROPUESTAS

La estructura de tarifas de la ciudad incluye un cargo fijo y una tarifa volumétrica que se muestran en las Tablas 1 y 2. La Tabla 1 muestra los cargos fijos actuales y propuestos del suministro de agua que todos los clientes pagan según el tamaño del medidor.

TABLA 1: Programa a cinco años propuesto de los cargos fijos mensuales del servicio de agua

En la Tabla 1 se muestra el cargo mensual propuesto para el servicio de agua según tamaño de medidor para los próximos cinco años. La mayoría de los clientes del servicio de agua de la ciudad tienen una conexión con medidor de 5/8 pulgadas a 1 pulgada.

CARGO MENSUAL DEL SERVICIO, \$/mes

Fecha de vigencia		1 ene 2026	1 ene 2027	1 ene 2028	1 ene 2029	1 ene 2030
Medidor	Actual	2026	2027	2028	2029	2030
5/8"	\$19.90	\$21.31	\$23.87	\$26.26	\$27.84	\$29.52
3/4"	\$21.26	\$21.31	\$23.87	\$26.26	\$27.84	\$29.52
1"	\$23.98	\$26.54	\$29.73	\$32.71	\$34.68	\$36.77
1-1/2"	\$30.78	\$39.61	\$44.37	\$48.81	\$51.74	\$54.85
2"	\$38.94	\$55.30	\$61.94	\$68.14	\$72.23	\$76.57
3"	\$57.98	\$91.91	\$102.94	\$113.24	\$120.04	\$127.25
4"	\$85.19	\$144.21	\$161.52	\$177.68	\$188.35	\$199.66
6"	\$166.80	\$274.96	\$307.96	\$338.76	\$359.09	\$380.64
8"	\$262.01	\$431.86	\$483.69	\$532.06	\$563.99	\$597.83
10"	\$398.04	\$641.06	\$717.99	\$789.79	\$837.18	\$887.42



TABLA 2: Programa a cinco años propuesto de las tarifas mensuales volumétricas del servicio de agua
 En la Tabla 2 se muestra el cargo por consumo de agua, que es el monto que cada cliente paga por cien pies cúbicos (hcf) de agua utilizada. Un hcf equivale a 748 galones.

CARGO VOLUMÉTRICO, \$/hcf			1 ene 2026	1 ene 2027	1 ene 2028	1 ene 2029	1 ene 2030
Fecha de vigencia							
Cliente	Actual	Propuesto	2026	2027	2028	2029	2030
Residencial*							
Nivel 1	\$2.39	Nivel 1: 0-8	\$2.61	\$2.93	\$3.23	\$3.43	\$3.64
Nivel 2	\$2.98	Nivel 2: 9-26	\$3.03	\$3.40	\$3.74	\$3.97	\$4.21
Nivel 3	\$3.07	Nivel 3: >26	\$3.53	\$3.96	\$4.36	\$4.63	\$4.91
Nivel 4	\$3.83						
Multifamiliar							
12 hcf/du/bi-mes	\$2.18	6 hcf/du/mes	\$2.59	\$2.91	\$3.21	\$3.41	\$3.62
>12 hcf/du/bi-mes	\$2.43	>6 hcf/du/mes	\$2.93	\$3.29	\$3.62	\$3.84	\$4.08
Gubernamental, Institución, Irrigación							
Todos	\$2.83	Todos	\$3.18	\$3.57	\$3.93	\$4.17	\$4.43
Comercial							
Todos	\$2.32	Todos	\$2.75	\$3.08	\$3.39	\$3.60	\$3.82

**Los puntos de corte de nivel actuales varían según tamaño de medidor y temporada.*



TABLA 3: Programa a cinco años propuesto de los cargos mensuales de la línea privada contra incendio

Los cargos privados contra incendio que se muestran en la Tabla 3 solo se aplican a las cuentas comerciales que tienen protección privada contra incendio (no incluye hogares de familias individuales).

CARGO MENSUAL DE LA LÍNEA PRIVADA CONTRA INCENDIO, \$/mes

Fecha de vigencia		1 ene 2026	1 ene 2027	1 ene 2028	1 ene 2029	1 ene 2030
Línea	Actual	2026	2027	2028	2029	2030
5/8"	\$5.78	\$7.50	\$8.40	\$9.24	\$9.80	\$10.39
3/4"	\$5.78	\$7.50	\$8.40	\$9.24	\$9.80	\$10.39
1"	\$5.78	\$7.50	\$8.40	\$9.24	\$9.80	\$10.39
1-1/2"	\$5.78	\$7.50	\$8.40	\$9.24	\$9.80	\$10.39
2"	\$5.78	\$7.50	\$8.40	\$9.24	\$9.80	\$10.39
3"	\$0.00	\$16.66	\$18.66	\$20.53	\$21.77	\$23.08
4"	\$11.55	\$32.45	\$36.35	\$39.99	\$42.39	\$44.94
6"	\$17.32	\$89.13	\$99.83	\$109.82	\$116.41	\$123.40
8"	\$23.09	\$186.89	\$209.32	\$230.26	\$244.08	\$258.73
10"	\$28.88	\$333.93	\$374.01	\$411.42	\$436.11	\$462.28

Tarifa de traslado

Si el costo del agua por sobreasignación aumenta en cualquier momento durante el período 2026-2030, la tarifa del agua se ajustará para reflejar un traslado directo del aumento por encima del aumento proyectado en el modelo de tarifas.

Tarifas en épocas de sequía

En épocas de sequía o de escasez de agua de emergencia, el Ayuntamiento de la ciudad puede declarar restricciones obligatorias referidas al uso del agua.

Durante los períodos de restricción obligatoria en el uso del agua, se pueden aplicar recargos a los consumos que superen la asignación indicada, según se lo indica en la Tabla 4 a continuación:



TABLA 4: Tarifas para sequía propuestas por etapa de sequía

Temporada de sequía	1	2	3	4	5
Reducción en el uso del agua por sequía	Hasta 10 %	Hasta 20 %	Hasta 30 %	Hasta 40 %	Hasta 50 %
% de aumento en tarifas mensuales volumétricas	0 %	4 %	10 %	11 %	18 %

TARIFAS PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

TABLA 5: Programa a cinco años propuesto para los cargos y las tarifas mensuales del servicio de alcantarillado

En la Tabla 5 se detallan los cargos y las tarifas actuales y propuestos para el servicio de alcantarillado.

Fecha de vigencia		1 ene 2026	1 ene 2027	1 ene 2028	1 ene 2029	1 ene 2030
Clase de cliente	Actual	2026	2027	2028	2029	2030
Residencial, \$/mes						
Familia individual	\$9.39	\$9.05	\$9.60	\$10.18	\$10.80	\$11.45
Unidades de vivienda multifamiliar	\$9.39	\$9.05	\$9.60	\$10.18	\$10.80	\$11.45
Solo alcantarilla residencial	\$9.39	\$9.05	\$9.60	\$10.18	\$10.80	\$11.45
No residencial, \$/mes						
Comercial	\$28.17	\$9.05	\$9.60	\$10.18	\$10.80	\$11.45
Gobierno	\$28.17	\$9.05	\$9.60	\$10.18	\$10.80	\$11.45
Cuentas de la ciudad	\$28.17	\$9.05	\$9.60	\$10.18	\$10.80	\$11.45
Volumétrico, \$/hcf	\$0.31	\$0.67	\$0.72	\$0.77	\$0.82	\$0.87



CÓMO PROTESTAR LOS AJUSTES DE TARIFAS PROPUESTOS

Los ajustes propuestos para las tarifas de agua y alcantarillado están sujetos a un procedimiento de protesta mayoritario en virtud de la Propuesta 218. Los propietarios de inmuebles registrados que reciben servicios de agua o alcantarillado de la ciudad o los ocupantes que son directamente responsables del pago de los cargos por el servicio de agua o alcantarillado de la ciudad (clientes registrados) pueden enviar un Protesto por escrito contra los ajustes de tarifas propuestos para el servicio de agua o alcantarillado. Los propietarios de varias parcelas pueden presentar un Protesto por cada parcela que sea de su propiedad y que se encuentre dentro del área de servicio de la ciudad. Solo se considerará un Protesto escrito contra los ajustes de tarifas propuestos para los cargos del servicio de agua o alcantarillado por parcela al determinar si existe mayoría de protesta.

Los **Protestos escritos** deben incluir la siguiente información para que sean considerados al determinar si existe mayoría de protesta:

- Enunciado donde se describe claramente el rechazo de los ajustes de tarifas propuestos para los cargos del servicio de agua, los cargos del servicio de alcantarillado, o ambos, según corresponda.
- Nombre del propietario registrado o del titular de la cuenta que presenta el Protesto.
- Identificación con domicilio u otra identificación clara de la propiedad para la que se hace el protesto.
- Firma y aclaración legible del propietario registrado o cliente que envía el Protesto.

Los Protestos escritos pueden entregarse al secretario de la ciudad durante la Audiencia Pública. Antes de ella, **los Protestos escritos pueden enviarse por correo postal o entregarse en persona al secretario de la ciudad en 240 West Huntington Drive, Arcadia, CA 91007 hasta las 7.00 PM del martes 2 de diciembre de 2025. No se aceptarán protestos enviados por correo electrónico o fax ni Protestos con sello postal posterior a dicha fecha.**

En la Audiencia Pública, el Ayuntamiento de la ciudad aceptará y considerará todos los Protestos escritos y hará lugar a todos los comentarios orales sobre los ajustes de tarifas propuestos. Sin embargo, los comentarios orales no se considerarán al determinar la existencia de protesta mayoritario.

¿Qué es un Protesto mayoritario?

La existencia de protesta mayoritario se determinará de manera separada para los ajustes propuestos para la tarifa de agua y los ajustes propuestos para la tarifa de alcantarillado. Habrá protesta mayoritario contra los ajustes de tarifas propuestos para el servicio agua o alcantarillado si al final de la Audiencia Pública se han entregado y no retirado protestos escritos que representen la mayoría de las parcelas (50 % +1) que reciben servicio de agua o alcantarillado, según corresponda. El Ayuntamiento de la ciudad no puede adoptar los ajustes de tarifas propuestos si existe protesta mayoritario.

Agotamiento de recursos administrativos – Objeción escrita

¿De qué manera protejo mi derecho a recusar judicialmente las Tarifas propuestas?

De conformidad con los artículos 53759.1 y 53759.2 del Código de Gobierno de California, se le prohibirá a toda persona o entidad entablar acciones o procesos judiciales en los que se alegue que las tarifas propuestas no cumplen con la Propuesta 218, excepto que dicha persona o entidad haya presentado una Objeción escrita contra las tarifas propuestas. Esto se conoce como requisito de Agotamiento de recursos administrativos y está separado del proceso de Protesto mayoritario de la Propuesta 218 descrito anteriormente.

Para agotar los recursos administrativos, la Objeción escrita debe incluir los motivos específicos sobre los que se basa el incumplimiento de las tarifas propuestas con la Propuesta 218.

Las Objeciones escritas pueden enviarse por correo electrónico a CityClerk@ArcadiaCA.gov. También pueden enviarse por correo postal o entregarse en persona al secretario de la ciudad en 240 West Huntington Drive, Arcadia, CA 91007. **El secretario de la ciudad debe recibirlas hasta las 4.00 PM del lunes 4 de noviembre de 2025.** Esta fecha límite para entregar Objeciones escritas es una semana antes de la Audiencia Pública, mientras que los Protestos escritos pueden enviarse hasta el cierre de la Audiencia Pública. La ciudad analizará las Objeciones escritas y responderá por escrito las presentadas de manera oportuna. **Cabe destacar que solo pueden enviarse por correo electrónico las objeciones escritas sobre recursos administrativos. Los protestos escritos referidos a las tarifas de agua y alcantarillado solo se aceptarán por escrito.**

Si no se presentan Objeciones escritas a los ajustes de tarifas propuestos de manera oportuna, no se gozará del derecho a oponerse a los ajustes de tarifas a través de procesos legales.

ENTREGA

CORREO POSTAL: secretario de la ciudad, 240 West Huntington Drive, Arcadia, CA 91007

CORREO ELECTRÓNICO:

CityClerk@ArcadiaCA.gov

EN PERSONA: Arcadia City Hall, City Clerk's Office, 240 West Huntington Drive, Arcadia, CA 91007



City of Arcadia
240 West Huntington Drive
Arcadia, CA 91007

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Para considerar ajustes propuestos a las tarifas de agua y alcantarillado

LEY DE PRESCRIPCIÓN PARA Oponerse a LAS TARIFAS PROPUESTAS

Es importante recordar que en virtud del artículo 53759 del Código de Gobierno de California, se dispone de un período de prescripción de 120 días para oponerse judicialmente a todas las tarifas establecidas en este aviso. Dicho plazo comienza en la fecha en la que la ciudad de Arcadia adopta una Resolución mediante la que se aprueban las tarifas propuestas.

¿Preguntas? Pueden enviar preguntas o comentarios por correo electrónico a la dirección publicworks@arcadiaca.gov o por teléfono al Departamento de Obras Públicas al número (626) 254-2700. Para consultar más información, se puede visitar la página web del Estudio sobre Tarifas. Para ello, se debe escanear el código QR o dirigirse a www.ArcadiaCA.gov/WaterandSewer. El informe está también a disposición en la oficina del secretario de la ciudad, en 240 West Huntington Drive, Arcadia, CA 91007.

Escanear el código para ver el Estudio sobre tarifas
de agua y alcantarillado en el sitio web de la ciudad

